

23270 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Profesores titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», del Departamento de Ciencias Jurídicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y del Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—El concurso, en todos sus extremos, se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68, del 19), con las modificaciones establecidas en la Resolución 5.082, de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23).

Tercera.—Para ser admitidos al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser funcionario con las características que se establecen en la base cuarta de la convocatoria.

b) No estar incurso en expediente disciplinario que se encuentre en período de tramitación.

c) No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión de funciones en la Administración del Estado, Administración Autónoma, Institucional o Local.

Cuarta.—Deberá reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y tipo de concurso.

Quando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concurrir igualmente Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

A las plazas a concursos de méritos de Profesores titulares de Escuela Universitaria podrán concurrir Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Pudiendo anticipar mediante telefax al número (928) 45 10 22, todos los datos anteriores siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada interiormente toda la documentación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y

excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios, así como de no estar incurso en procedimiento disciplinario ni encontrarse cumpliendo sanción de suspensión de funciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1991.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

Concurso de méritos número 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Derecho Financiero y Tributario. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Clavijo Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don José Ramón Ruiz García, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Ernesto Eserverri Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada; don Guillermo Núñez Pérez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y doña Sonsoles Mazorra Manrique de Lara, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio M. Cayón Galiardo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Francisco Escribano López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Juan José Zornoza Pérez, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; don José A. Sánchez Galiana, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Luis M. Alonso González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO II

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CANARIAS

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Plaza número
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Numero DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal	
Situación { Excedente <input type="checkbox"/>				
Activo <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otros				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:							
Giro telegráfico	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Fecha</td> <td style="text-align: center;">Número del recibo</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </table>	Fecha	Número del recibo
Fecha	Número del recibo						
.....						
.....						
Giro postal						
Pago en Habilitación						

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE
CANARIAS

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CANARIAS

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

6. PUBLICACIONES (libros)		
Titulo	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Titulo	Revista o diario	Fecha publicación	Numero de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18. OTROS MERITOS

--